



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 06 de Junio de 2005

Expediente N° 8161/05

RES.C.D. N° 151/05

VISTO:

La solicitud del Ing. Marcelo Gea, en el sentido de modificar el régimen de dictado de la asignatura “Introducción a las Energías Renovables”;

CONSIDERANDO :

El dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación que corre a fs. 3 de estos actuados, que este Consejo Directivo hace propio, en su reunión del 01/06/05;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

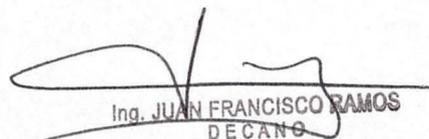
ARTICULO 1º: **No autorizar** el dictado con régimen anual de la materia “Introducción a las Energías Renovables” (Plan/97), con una carga horaria de 6 (seis) horas semanales, ya que con la citada carga horaria supera ampliamente las 120 horas de clases fijada por el respectivo Plan de Estudios de la Licenciatura en Energías Renovables.

ARTICULO 2º: Hágase saber al Ing. Gea, al Departamento de Física. Cumplido, ARCHIVESE.

NV  
SZ

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas